

AVISO ELECTRÓNICO DE 29 DE ENERO DE 2026

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-01-28

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ENERO VEINTINUEVE (29) DE 2026

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MAGISTRO	DECISIÓN	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA	BARCELIO SEGUNDO BOLAÑO OSPINO	JUZGADO PRIMERO PROMISCO UO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE AGUACHI CA (CESAR) Y OTRO.	20-001-22-14-000-2026 - 0002 2-00	OLGA LUCÍA RAMÍREZ	AUTO ADMISORIO	"VER DETALLE" 01DemandaTutela 04AutoAdmisorio

AUTO ADMISORIO O FALLO DE TUTELA: “(...) resolvió: ADMÍTESE la acción de tutela que promovió BARCELIO SEGUNDO BOLAÑO OSPINO contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR y la INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA URBANA DE VALLEDUPAR – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. En consecuencia, se dispuso PRIMERO: Córrese traslado a las autoridades accionadas de la presente tutela y suminístrele copia de la respetiva demanda y anexos, para que dentro del término

de un (1) día a la notificación del presente proveído, se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa en escrito que deberán remitir al correo secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co. En ese mismo término deberá remitir el enlace de acceso al expediente digital del proceso ejecutivo con radicación: 20001310300520110052200. **SEGUNDO** :Vincúlese a Marelvis Moscote Rumbo, a Comcel Comunicación Celular S.A., a Alfa Cel Global Ltda, a Denis Teresa Rodríguez, a Jessica Cinthia Ricaurte Zabaleta, a Martha Patricia Amaya Santiago, a Nicaurys Jhajaira Moscote Delgado, a Oscar Fuentes Liñan(secuestre), a la Personería Municipal de Valledupar, a la Defensoría de Familia de esta ciudad, así como a las demás partes e intervinientes dentro del proceso de ejecutivo con radicación n° 20001-31-03-005-2011-00522-00, por tener interés en la presente acción. Para lo anterior, la Secretaría de esta Sala Civil - Familia – Laboral podrá publicar el correspondiente aviso, en el micrositio designado para tal fin en la página de la rama judicial, a fin de garantizar el enteramiento de todos los interesados.

ENERO 29 DEL 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR